

INFORMACIÓN SOBRE EL PROTOLOCOLO COVID EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Podrá acceder a las instalaciones cualquier persona que desee realizar una práctica deportiva, bajo el estricto cumplimiento de las normas establecidas, en caso contrario este Ayuntamiento se reserva el derecho de cerrar al público las instalaciones.

- No tocar nada antes de la desinfección de manos
- Usar **desinfectante antes y después** de usar las instalaciones o los elementos que la componen
- Uso obligatorio de la mascarilla en caso de no poder respetar la distancia obligatoria de seguridad de 1,5 m. Tener en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar
- La práctica deportiva en grupos esta limitada a 6 personas.
- Queda prohibido su uso de 00:00 a 6:00h
- Las fuentes públicas están inhabilitadas por seguridad. Se aconseja ir provisto de botella de agua individual.
- En caso de ser zona restringida el aforo máximo de las instalaciones sería del 60% con un **máximo 20 personas** en las instalaciones.











